

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de diciembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	33.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tip. podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior.—(Dirección General de Cooperación Económica)

NOTA.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana objeto de la subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger los oportunos pliegos de condiciones en el domicilio social de los titulares de tales subautorizaciones.

Cinco pliegos de cada una de tales subautorizaciones estarán en esta Dirección General, Goya, 5, y a menos efectos de examen informativo general, a la disposición de las casas oferentes interesadas.

Autorización de compra: 52-660-00-4270. Subautorización número: 4270-1.

Titular: Grupo Económico Sindical Autónomo de Almacenistas de Hierros de España Ferraz, 44.

Mercancía: Productos siderúrgicos.

Valor en dólares: 1.942.750.

Presentación de ofertas: Hasta el 8 de enero de 1955.

Origen: Estados Unidos, países europeos miembros de la O. E. E. C. y Japón.

4.142—O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Habiendo sufrido extravío los cupones de la factura número 488 de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 20 de enero de 1950, vencimiento 1 de enero de 1954, presentada por el Banco Popular Español de Oviedo, y con la siguiente numeración: Serie A número 315.001/315.003 se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrase haga entrega de los mismos en esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid 16 de noviembre de 1954.—El Director general, Vicente Fuster.

4.481—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Canalización del Manzanares**

Se anuncia concurso para las obras comprendidas en el proyecto de reparación con bacheo con aglomerado asfáltico y riego en dos manos con cut-back y betún asfáltico.

Las proposiciones podrán ser presentadas desde las nueve treinta a las catorce horas en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Fianza provisional, siete mil novecientas setenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Madrid 30 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

10.572—O.

Se anuncia concurso para las obras comprendidas en el proyecto de reparación con bacheo con aglomerado asfáltico y riego en dos manos con cut-back y betún asfáltico.

Las proposiciones podrán ser presentadas desde las nueve treinta a las catorce horas en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Fianza provisional, siete mil seiscientos ochenta y cinco pesetas noventa y tres céntimos.

Madrid, 30 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

10.573—O.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Anuncio de una vacante de Académico numerario profesional en la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario profesional en la Sección de Arquitectura.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español, con domicilio y residencia oficial en Madrid.

2.º Ser artista reputado en su profesión habiendo destacado por sus creaciones o publicaciones de obras didácticas de utilidad conocida o haberse acreditado en la enseñanza de estudios superiores en las Escuelas del Estado.

3.º Ser propuesto por tres Académicos numerarios.

4.º Acompañar a las propuestas con la claridad conveniente la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.

5.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

Madrid, 22 de noviembre de 1954.—El Secretario general perpetuo, José Francés.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1955 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la adquisición de seis equipos profesionales para grabaciones de sonido en cinta magnética.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

4.146—O.

Se saca a concurso la adquisición de un transformador de 800 KVA., con relación 15.000/360 voltios.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de noviembre de 1954.
4.147—O.

Se saca a concurso la adquisición de un aparato para medidas de frecuencias o longitudes de onda.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de noviembre de 1954.
4.148—O.

Se saca a concurso la línea de transmisión para antena de banda ancha de las Emisoras Marconi, de 100 kilovatios, de Arganda.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyecto, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de noviembre de 1954.
4.149—O.

Se saca a concurso la antena omnidireccional de banda ancha.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de

nicas y legales, así como los modelos de proposición, planos, proyectos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de noviembre de 1954.
4.150—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta del material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (turismos Fiat 1100-L y 1100-C Renault y camiones G. M. C. y Chevrolet, bidones vacíos y diferentes clases de cubiertas), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material, desde el día 6 del próximo mes de diciembre hasta el día anterior al de la subasta, y horas de nueve a catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del próximo día 13 de diciembre.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Coronel Presidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.

4.143—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTAS-CONCURSOS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de dieciséis (16) viviendas en Urdiales del Páramo (León), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y a las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ramón Cañas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas setenta y ocho mil cincuenta y seis (578.056) pesetas con veintiséis (26) céntimos.

La fianza provisional que para partici-

par en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de once mil quinientas sesenta y una (11.561) pesetas con doce (12) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veintitrés mil ciento veintidós (23.122) pesetas con veinticinco (25) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto de condiciones de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de León, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21 Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de siete (7) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del poderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no

existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales: el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastateo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en León o en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación de Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria, según los coeficientes aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente año, determinados por el Instituto Nacional de la Vivienda; debiendo, por tanto, hacerse el estudio y la proposición de acuerdo con los jornales con que está redactado el proyecto que se subasta. Asimismo se le reconocerán los aumentos de cemento y hierro aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de enero del corriente.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.151—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veintiocho (28) viviendas y urbanización en Brea de Aragón (Zaragoza), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Fausto García Marco.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas cuatro y seis mil novecientas setenta y siete (1.246.977) pesetas con setenta y un (71) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General

de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintitres mil setecientos cuatro (23.704) pesetas con sesenta y un (61) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientas nueve (47.409) pesetas con veintidós (22) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Zaragoza, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21 Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haber firmado el anterior contrato debiendo quedar terminadas en un plazo de catorce (14) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades

establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales: el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastateo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Zaragoza.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid 19 de noviembre de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.152—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca subasta para la enajenación de diverso material automóvil (turismos), chasis con motor y motocicletas.

La presentación de proposiciones podrá hacerse hasta las trece horas del día 18 de diciembre en la Sección de Bienes Patrimoniales de la D. N. S. (Alfonso XII, número 34, piso sexto).

El material podrá examinarse en los Talleres Industriales de la D. N. S. (calle Francos Rodríguez, número 114, Institución «Virgen de la Paloma»).

El pliego de condiciones que regirá en la subasta podrá examinarse en la referida Sección de Bienes Patrimoniales y en los antes mencionados Talleres Industriales.

La apertura de pliegos se efectuará ante Notario el día 20 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Administrador general de Sindicatos, Alfonso Cabrera Herrera.

4.134—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

TOLEDO

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 20 de diciembre de 1954, a las doce horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial se celebrará tercera subasta de un vehículo turismo marca «Cadillac» con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo todos los días laborables,

de diez a trece, hasta las doce horas del día 19 de diciembre, en cuyo fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables en el garage de don Ernesto Pérez Díaz, sito en Toledo, Vega Alta.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Toledo, 27 de noviembre de 1954.—El Presidente de la Comisión, Francisco Juan.

4.138—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

EDICTO

La Empresa Constructora «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», contratista de las obras de construcción de la carpintería con destino a la barriada «A» de Carabanchel, en sus bloques primero y tercero del Grupo «D», y el lote tercero del bloque «C», ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra el contratista por dichas obras en las oficinas de este Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 2 de noviembre de 1954.—El Delegado Comarcal del I. N. V., Jaime Ruiz y Ruiz.

10.524—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de camiones Austin, y a continuación otra de cubiertas y cámaras

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 13 de diciembre próximo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de camiones Austin, y a continuación otra de cámaras y cubiertas no necesarias en este Organismo.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación, aprobadas y expuestas al público en el tablón de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en un plazo que terminará el día 11 del próximo mes de diciembre, a las catorce horas.

El material podrá examinarse en el garage del paseo de los Pontones, número 17, por lo que respecta a los camiones Austin, y en cuanto a las cubiertas y cámaras, en el garage de la calle de Narváez, número 80, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a las dieciocho horas, hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las disposiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castellón Fra.

4.154—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués apellidado Teixeira y del súbdito extranjero llamado Anhagami, por medio de la presente se le hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1954 el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado la siguiente: en el expediente número 72 de 1949:

«Providencia.—Vista el acta origen del presente expediente y demás diligencias practicadas en el mismo, de las que resulta que el valor del tabaco aprehendido asciende a 403.500 pesetas, y los derechos defraudados a la renta de Aduanas por café, a 385.209,20, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto refundido aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, señala como procedimiento sancionador a seguir en este expediente el de las infracciones de contrabando y defraudación de mayor cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), letra C, del expresado Decreto.»

Lo que se notifica por la presente a las partes interesadas en el citado expediente para su debido conocimiento y efectos, quedando expresamente advertidos que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente de la presente notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 84 de dicho Texto refundido.

La Coruña, 24 de noviembre de 1954.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, T. Gobernado). 4.457—O.

LEÓN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de la Caja de Depósitos números 131 de entrada y 13.331 registro y 12 de entrada y 10.179 de registro, de seiscientas cincuenta y dos mil novecientos veinte pesetas, respectivamente, constituidos por don Balbino Fernández Valcarce los días 29 de febrero de 1952 y 11 de enero de 1950, se previene a la persona en

cuyo poder se hallen los presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 18 de noviembre de 1954.—El Delegado de Hacienda (legible). 10.523—O.

TARRAGONA

EDICTO

Habiéndose extraviado dos cupones de la Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuesto, emisión de 1 de abril de 1928, cupón número 79, vencimiento de 1 de enero de 1948, comprendidos en la factura de reclamación de intereses presentada por la sucursal del Banco Español de Crédito de Tortosa, cuyos números y series se expresan a continuación, se anuncia su extravío en este periódico oficial, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se proceda a la anulación de los cupones que se citan más adelante y se expida certificación supletoria caso de no haber sido aparecidos.

Numeración de los cupones

Serie B, número 27314
Serie C, número 42621

Tarragona, 5 de noviembre de 1954.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo. 4.461—O.

ZARAGOZA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

En este Jurado Especial de Valoración, como consecuencia de la falta de presentación en tiempo oportuno ante la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia de las declaraciones de la contribución de usos y consumos correspondientes a los conceptos tributarios y períodos que a continuación se citan, se instruye expediente a los señores siguientes:

Nombres de los contribuyentes	Períodos a que se refieren las declaraciones	Conceptos
D. Jesús Gías Sanz	1.º y 2.º trimestres de 1954	Calzados.
D. Fermín Gregorio Roy	Idem. id.	Idem.
D. Bienvenido Mormeneo Franco	Idem. id.	Idem.
D. Amalia Retivel Pascasio	Idem. id.	Idem.
D. Jesús Suso Soria	Idem. id.	Idem.
D. Jesús Fando Alda	Idem. id.	Idem.
D. Justo Gargallo Salillas	Idem. id.	Muebles.
Hermes, S. L.	Idem. id.	Idem.
Alcarazy Cia.	Idem. id.	Vidrio y cerámica.
D. José Prat Tericabras	Idem. id.	Transportes camión S. E. 17357.

Lo que por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales residencias, se les notifica mediante el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, significándoles el derecho a les asiste de poder ver sus respectivos expedientes dentro del plazo de diez días hábiles, contar desde la inserción de este aviso en dicho periódico oficial, y la facultad que igualmente poseen de formular las alegaciones que estimen pertinentes,

dentro del plazo de otros diez días, sin perjuicio de la presentación de las declaraciones aludidas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1943

Zaragoza, 25 de noviembre de 1954.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Presidente (legible). 4.462—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Luwa Española, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 1.500.000 pesetas; capital ampliación, 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de aparatos y canales para la aspiración de hilos en las continuas de hilar, así como equipos de climatización.

Producción: 30 instalaciones de «Pneumafil» al mes y una instalación de climatización.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 18 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.512—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Valsells Bellsa.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de construcción de sidecares para motocicletas y reparación de coches.

Producción anual: 120 sidecares y reparación de automóviles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 24 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.521—O.

Peticionario: Don José Giménez Fontin y Tristany (en nombre de una Sociedad a constituir).

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de metal duro.

Producción: 1.500 kilogramos de plaquitas y piezas de metal duro por año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Precisar la importación de 1.800 a 2.000 kilogramos anuales de polvo de tungsteno por valor aproximado de 600.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.515—O.

A L A V A**INSTALACIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Puentelarrá (Alava).

Capital: Destinado a esta subestación 8.673.000 pesetas.

Objeto: Instalación en dicha localidad de una subestación transformadora en lugar inmediato a la central eléctrica que allí posee la Sociedad peticionaria, colocándose transformador de 30.000 KVA., relación 220/138 KV., y otro de 25.000 KVA., relación 138/30 KV.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 24 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
10.507—O.

TENDIDO LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Capital: Destinado a esta nueva línea, 3.263.606,88 pesetas.

Objeto: Tendido línea eléctrica aérea a 30 KV desde la subestación de Vitoria a la de Puentelarrá, con derivación a la subestación de RENFE en Zuazo de Cuartango (Alava). Longitud de la línea Vitoria-Puentelarrá, 31.250 metros, utilizándose para conductores cable de almelec de 93,3 milímetros cuadrados de sección, equivalente al de Cu de 50 Longitud de la línea derivación a RENFE en Zuazo de Cuartango, 6.100 metros, utilizándose para conductor cable de 75,5 milímetros cuadrados de almelec, equivalente al de 35 milímetros cuadrados de Cu., ambas líneas serán de simple circuito y montadas sobre apoyos de hormigón.

Los materiales a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Dato, 49.

Vitoria, 24 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
10.508—O.

BADAJOZ**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Luis Mejías González.

Lugar de situación de la industria: Fuente de Cantos.

Objeto: Ampliar su industria de suministro eléctrico mediante la instalación de un transformador de 100 KVA, para el servicio de la fábrica de pan biscot y otro de 100 KVA para servicio de la fábrica de harinas, ambas industrias propiedad del solicitante, y establecidas dichas casetas en el recinto donde están ubicadas citadas industrias, en las inmediaciones del pueblo citado, quedando el otro transformador ya existente, de la misma potencia, para servicio de alumbrado y fuerza motriz de la indicada localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz 26 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
10.538—O.

Peticionario: Don Luis León López.

Lugar de situación de la industria: Ahillones.

Objeto: Ampliar su industria de distribución de energía eléctrica a dicha localidad, mediante la instalación de un

transformador de 75 KVA. a 3.000/220-220 voltios, a fin de mejorar el servicio tanto de alumbrado como de fuerza motriz.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
10.539—O.

Peticionario: Don Emilio Cabezas Vascos.

Lugar de situación de la industria: Higuera de Llerena.

Objeto: Ampuar su industria de suministro eléctrico a la población de Higuera de Llerena, mediante la instalación de un transformador de 25 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
10.540—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Adriano Atalaya Donoso.

Lugar de situación de la industria: Cascuera.

Objeto: Instalación de una industria de sala de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz 26 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
10.541—O.

CADIZ**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Montero Mateo.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Implantación de nueva industria de fábrica de ladrillos.

Capital: 62.500 pesetas.

Capacidad de producción: 150.000 piezas al año.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda d la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 22 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

4.453—O.

H U E S C A**NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Ara S. A.»

Emplazamiento de la instalación: Términos municipales de Guaso y de Santa María de Buil.

Capital necesario para la instalación: 593.741 60 pesetas.

Objeto de la instalación: Línea eléctrica con derivaciones de seis kilómetros de longitud total, a 6.000 voltios y 11 centros transformadores para el suministro en baja tensión en Santa María

de Buil y caserios de su término municipal.

Capacidad de la instalación: Potencia total a transmitir, 80 KVA.

Todos los elementos de esta instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días y por duplicado los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, calle del General Franco, 22.

Huesca, 8 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

10.543-O.

L A S P A L M A S

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Francisco Martín Curbelo y don Carlos Romero Mellán.

Emplazamiento: Guanarteme.

Objeto de la petición: Establecer nueva industria de materiales para la construcción, con dos prensas y un acumulador hidráulicos, una pulidora, un torno para tubos, una vibradora y otros elementos.

Capital: 410.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 15.000 metros cuadrados de baldosines hidráulicos, 6.000 m² de elementos patentados, 15.000 m de tubos centrifugados y 150.000 unidades de bovedillas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

10.505—O.

P O N T E V E D R A

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Tafisa».

Emplazamiento: Pontevedra.

Objeto: Instalación de una fábrica de tableros duros de fibras de madera.

Capital: 40.000.000 de pesetas.

Producción anual: Tableros de fibras duros, 6.000 toneladas.

Maquinaria: Parte de la producción será nacional y el resto de fabricación sueca y norteamericana.

Primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días en estas oficinas, sitas en Martitegui, 4.

Pontevedra, 23 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

4.471-O.

S A N T A N D E R

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Mecánicos Lea. Domicilio: Maliaño.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico para mecanizado de piezas y reparaciones instalando dos tornos, una limadora, un taladro, una sierra mecánica de metales y equipos de soldadura autógena y eléctrica.

Toda la maquinaria instalada será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar re-

clamación por triplicado, reintegrando los escritos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del mismo, en las oficinas de esta Delegación.

Santander, 27 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

10.542-O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Leopoldo Eugenio Ruiz.

Objeto: Establecimiento de una industria de «fabricación de cervezas», en Sevilla.

Producción anual: 75.000 Hl. de cerveza, 75 toneladas de ácido carbónico, 300 toneladas de bagazo para piensos y 8 toneladas de levadura.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

10.506—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Guivisa, S. A.».

Emplazamiento: Basauri.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de fundición maleable y especial al horno eléctrico de una fundición de metales.

Capacidad de producción: 12.000 kilogramos anuales de diversas piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 16 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.534-O.

Peticionario: Don Florencio Zumárraga Aranceta.

Emplazamiento: Zaldívar.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar su taller de reparación de maquinaria a la construcción de maquinaria de diversa clase.

Capacidad de producción: Máquinas universales para hojalateros de diversos tipos, 452 unidades.

Limadoras distintos tipos, 60 unidades. Tijeras cortar en frío, 10 unidades.

Limadoras para piñones de bicicleta, una.

Juegos de roldanas de hierro cementado, 100 unidades.

Martillos neumáticos, diferenciales y trabajos diversos, 12.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.535-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica («Iberduero, S. A.»).

Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 800 KVA., relación 13.200.230-130 v. en Iturburu (Bilbao), conectado a la red subterránea a 13,2 KV. y para mejora del servicio público en el citado sector.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 12 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

10.536-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Florencio García Martínez.

Emplazamiento: Vigo.

Objeto: Instalación de una fábrica de productos moldeados de material fibroso a base de residuos de madera.

Capital: 5.000.000 millones de pesetas.

Producción anual: 30.000 paneles y 30.000 puertas moldeadas.

Maquinaria: Parte será de producción nacional y el resto de fabricación suiza.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia, calle de Alfonso XIII, 10.

Vigo, 23 de noviembre de 1954.

El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

4.472-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hermandad de Labradores.

Emplazamiento: Torroella de Montgrí.

Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades que se consideren afectadas presenten, por triplicado, en esta Jefatura (Jaime I, 26) las alegaciones oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir del de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Gerona, 25 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.

4.454—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Prior López. Industria: Piensos compuestos.

Emplazamiento: Santo Domingo de la Calzada.

Objeto: Instalación de fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren afectados puedan presentar los escritos que estimen reintegrados y por cuadruplicado, en este Servicio Provincial de Ganadería. Sagastá, 17,

tercero, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación.

Logroño, 25 de noviembre de 1954.—El Jefe Provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo.

4.455—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Vallina Infesta.

Emplazamiento: Avilés, Galiana, 52.

Objeto: Instalación de una fábrica de embutidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 10.000 kilogramos anuales.

Las personas o entidades que deseen hacer alguna reclamación contra la instalación de dicha industria, lo harán por escrito ante este Servicio Provincial de Ganadería, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de noviembre de 1954.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

10.459-O.

DISTRITOS MINEROS

LEÓN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Hullcras de Sabero y Anexas, S. A.»

Ubicación: Vegamediana (León).

Objeto de la petición: Construcción de una batería de hornos de cok, compuesta de 35 hornos, para una producción diaria de 100 toneladas, en sustitución de la actual; pero recuperando, como subproductos, 1.400 kilogramos al día de alquitran, 1.225 kilogramos al día de sulfato amónico y 835 kilogramos al día de benzol.

Maquinaria y materiales: Todas de producción nacional.

Materias primas: Carbón propio.

Capital a invertir: 5.184.697,70 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Suero de Quiñones, 6.

León, 24 de julio de 1954.—Por el Ingeniero Jefe (legible).

10.556—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Sociedad Española de Fundiciones Eléctricas, S. A.»

Ubicación: Olaveaga (Bilbao).

Objeto de la petición: Instalación de captación de humos.

Maquinaria: Filtro Luhr, con 20 baterías de filtros de 15 elementos cada una, e instalaciones accesorias.

Presupuesto: 2.132.276,30 pesetas.

Maquinaria a importar: Dispositivo de conexión y agitación, 20 baterías de filtros y tres ventiladores especiales. Presupuesto, 1.069.576,30 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, alameda de Mazarredo 6, Bilbao.

Bilbao, 22 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

10.514-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de febrero de 1952 falleció en el mar el obrero Luis Santana Abreu, de veinte años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Luis y de Esmeralda, que trabajaba al servicio de Herederos de Domingo Santana.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de mayo de 1953 falleció en Torrelavega (Santander) el obrero Benito González Gómez, de veintitrés años de edad, natural de Villafresente (Santander), hijo de José y de Otilia, domiciliado en La Veguilla-Reocin (Santander), que trabajaba al servicio de Alberto González López.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de julio de 1954 falleció en Mieres (Oviedo) el obrero Manuel García Fernández, de veintitrés años de edad, natural de Turón (Oviedo), hijo de Arturo y de Socorro, que trabajaba al servicio de «Hulleras del Turón, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de octubre de 1953 falleció en Sevilla el obrero Bartolomé Collado Segura, de cuarenta y dos años, natural de Saavedra (Buenos Aires), hijo de José Antonio y de María del Carmen, domiciliado en Virgilio Mateni, 1, Sevilla, que trabajaba al servicio de «Sección de Trabajos Portuarios de Sevilla».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de septiembre de 1952 falleció el obrero Alejandro Soria Sanz, que trabajaba al servicio de Luis Fernando López-Chicheri y Urbina.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de octubre de 1954 falleció el obrero Constantino Alberto Méndez Pérez, de quince años de edad, natural de Avilés (Oviedo), hijo de Florentino y de Nieves, domiciliado en La Magdalena, 94, Avilés (Oviedo), que trabajaba al servicio de «J. O. del Puerto y Ría de Avilés».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada por Orden comunicada del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, de 8 de septiembre de 1954, esta Junta de Obras ha señalado el día 13 de enero de 1955, a las once horas, para la apertura de proposiciones para optar al concurso para la adquisición de un gangüil de 100 metros cúbicos de capacidad.

El concurso se celebrará con arreglo al proyecto de bases aprobado por Orden ministerial de 19 de mayo de 1954, que se halla de manifiesto en las oficinas de esta Junta y Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a lo prevenido por la instrucción de 8 de septiembre de 1888. Real Orden de 30 de octubre de

1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Junta, ante una Comisión de la misma integrada por el Presidente o persona en quien delegue, el Interventor Delegado, el Ingeniero Director, el Secretario Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día 7 de enero de 1955, en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Santander y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en el Ministerio de Obras Públicas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación por un importe de treinta y tres mil pesetas (33.000), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública u obligaciones de los Empréstitos de la Junta de Obras del Puerto de Santander, al tipo que les esté asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorizan al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

El que resulte adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos, como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Puertos, la fianza definitiva que corresponda, con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23).

El importe de los gastos de anuncios de este concurso será a cargo del adjudicatario.

Santander, 22 de noviembre de 1954.—El Presidente, Fernando M.ª Pereda.—El Secretario-Contador, Fernando Torres-Quevedo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BO-

LETTIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso sobre la adquisición de un ganguil de 100 metros cúbicos de capacidad, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo al proyecto que acompaña, por la cantidad de (aquí el precio que se pretenda, pero se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente dicho precio, expresado en pesetas y céntimos, escritos en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

El plazo en que se compromete a entregar el ganguil completamente terminado y en disposición de funcionar en el puerto de Santander, es el de (en letra).

El ganguil será construido en los talleres de

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

4.100-O.

JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

CONCURSOS

Autorizada esta Junta y su Dirección Facultativa por Orden ministerial de 15 de octubre de 1954 para anunciar y celebrar el «Concurso de suministro de un barco-puerta para el dique seco de Sevilla», con arreglo al proyecto de bases aprobado técnicamente con fecha 9 de julio del corriente año y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata, así como teniendo presente la Orden ministerial de 23 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26), la Comisión Permanente de esta Corporación, en sesión de 8 de noviembre de 1954, acordó señalar el día 2 de febrero de 1955, a las once treinta horas, para la apertura de pliegos correspondiente, acto que tendrá lugar en las oficinas de la Junta (avenida de Molini) ante una Comisión de la misma integrada por el Presidente o persona en quien delegue, Ingeniero Director, Secretario-Contador, Interventor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, Abogado del Estado y el Notario correspondiente.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la instrucción de 11 de septiembre de 1886, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la Ley de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

El plazo de admisión de proposiciones expirará a las once horas del día 27 de enero de 1955, hallándose hasta entonces de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, para conocimiento de público, los pliegos de bases de este concurso, juntamente con los proyectos de «Dique seco» y «Modificado del dique seco», redactados por el Ingeniero Director con fechas 26 de diciembre de 1945 y 28 de marzo de 1947, respectivamente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y extendidas en papel sellado de la clase correspondiente, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Junta o en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puer-

tos, haciéndose constar en el exterior del pliego que la proposición que contiene corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañarse, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de cien mil pesetas (100.000) como fianza provisional para tomar parte en este concurso, bien en metálico, en valores del Estado a los tipos señalados por las disposiciones vigentes o en obligaciones del empréstito de esta Corporación por su valor nominal, debiendo, en estos dos últimos casos, acompañarse la póliza de adquisición de dichos valores.

Asimismo deberán acompañarse a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del concursante.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Documentos demostrativos de que el concursante sea persona natural o jurídica, se halle en posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no comprendiéndole ninguno de los casos de incompatibilidad enunciados en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a las incompatibilidades determinadas en el Real Decreto de 26 de diciembre de 1928, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de los correspondientes certificados.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades, debiendo presentar, en el caso de que el proponente sea una Sociedad sujeta a esta última contribución, el documento acreditativo de dicha circunstancia.

6.º Cuantos otros documentos se requieran en la legislación vigente y en los pliegos de condiciones para tomar parte en este concurso.

Sevilla, 24 de noviembre de 1954.—El Presidente, Luis de Ybarra e Ybarra.—El Secretario, Juan Solís.

Modelo de proposición

Don, vecino de calle número enterado del anuncio publicado con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del «Suministro de un barco-puerta para el dique seco de Sevilla», se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo al proyecto que se acompaña, por la cantidad de (Aquí la cifra que se proponga advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente dicha cantidad, escrita en letra, así como todas aquellas en que se propongan modificaciones que se separen de los pliegos de condiciones.)

(Fecha y firma del proponente.)

4.137 bis-O.

Autorizada esta Junta y su Dirección Facultativa por Orden ministerial de 15 de octubre de 1954 para anunciar y celebrar el «Concurso de adquisición y montaje de la instalación de inundaciones y achique del dique seco de Sevilla», con

arreglo al proyecto de bases aprobado técnicamente con fecha 9 de julio del corriente año y demás disposiciones vigentes sobre la materia, así como teniendo presente la Orden ministerial de 23 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28), la Comisión Permanente de este organismo, en sesión del 8 de noviembre de 1954, acordó señalar el día 2 de febrero de 1955, a las 12.30 horas, para la apertura de pliegos correspondientes, acto que tendrá lugar en las oficinas de la Junta (avenida de Molini), ante una Comisión de la misma integrada por el Presidente o persona en quien delegue, Ingeniero Director, Secretario-Contador, Interventor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, Abogado del Estado y Notario correspondiente.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la instrucción de 11 de septiembre de 1886, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la Ley de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

El plazo de admisión de proposiciones expirará a las once horas del día 27 de enero de 1955, hallándose hasta entonces de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, para conocimiento de público, los pliegos de bases de este concurso, juntamente con los proyectos de «Dique seco» y «Modificado del dique seco», redactados por el Ingeniero Director con fechas 26 de diciembre de 1945 y 28 de marzo de 1947, respectivamente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y extendidas en papel sellado de la clase correspondiente, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Junta o en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos, haciéndose constar en el exterior del pliego que la proposición que contiene corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañarse, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de noventa y cinco mil pesetas (95.000) como fianza para tomar parte en este concurso bien en metálico, en valores del Estado a los tipos asignados por las disposiciones vigentes o en obligaciones del empréstito de esta Corporación por su valor nominal, debiendo, en estos dos últimos casos, acompañarse la póliza de adquisición de dichos valores.

Asimismo deberán acompañarse a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del concursante.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Documentos demostrativos de que el concursante, sea persona natural o jurídica, se halle en posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no comprendiéndole ninguno de los casos de incompatibilidad enunciados en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a las incompatibilidades determinadas en el Real Decreto de 26 de diciembre de 1928, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de los correspondientes certificados.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades, debiendo presentar en el caso de que el proponente sea una Sociedad sujeta a esta última contribución, el documento acreditativo de dicha circunstancia.

6.º Cuantos otros documentos se requieran en la legislación vigente y en los pliegos de condiciones para tomar parte en este concurso.

Sevilla, 24 de noviembre de 1954.—El Presidente Luis de Ybarra e Ybarra.—El Secretario Juan Solís.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número enterado del anuncio publicado con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la «Adquisición y montaje de la instalación de inundaciones y achique del dique seco de Sevilla» se comprometo a tomar a su cargo el suministro y montaje de dicha instalación, con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo al proyecto que se acompaña, por la cantidad de (Aquí la cifra que se proponga), advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente dicha cantidad, escrita en letra, así como todas aquellas en que se propongan modificaciones que se separen de los pliegos de condiciones.)

(Fecha y firma del proponente.)

4.137—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Nogales Paredes.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Agustín Sánchez de la Nieta.

Clase de aprovechamiento: Riego de una superficie de 3.50 hectáreas en la finca «Concejil».

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo durante dos horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Matachel.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zarza de Alange (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitos en Ciudad Real calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1954.

El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal,
10.511—O.

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Marcos Marcos.

Y de su representante: Don José María Castelló Saura, Mayor, 88, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 71 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tíetar

Término municipal en que radicarán las obras: Tejada de Tíetar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Arjón

4.441—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CUENCA

Cumpliendo lo prevenido en la vigente Ley de Régimen local, la Excm. Diputación Provincial de Cuenca anuncia concurso-subasta para adquisición, con destino a la Casa de Beneficencia, de los artículos siguientes:

Legumbres nuevas de la campaña actual

9.000 kilos de judías pintas de la provincia o León (cribadas).

8.276 kilos de judíos encarnados del país (cribados).

1.000 kilos de judías blancas (cribadas).

5.000 kilos de lentejas corrientes (cribadas).

6.000 kilos de garbanzos finos, 60/70 granos en onza.

6.000 kilos de arroz blanco superior.

Bacalao y escabeches

750 kilos bacalao, 60/80 colas en fardo (labrador).

400 kilos bacalao, 40/60 ídem ídem.

350 latas chicharrilla sardipero en escabeche, 6/7 kilos.

150 latas ídem ídem en aceite, 6/7 kilos.

850 kilos azúcar blanca moída.

780 kilos malta.

32 cajas leche condensada, marca «La Lechera».

4.345 paquetes chocolate familiar de 350 gramos.

6.000 kilos de aceitunas.

54.000 kilos de patatas.

6.800 kilos de carne

Podrá asistir al presente concurso-subasta toda persona natural o jurídica, almacenista o detallista, siempre que satisfaga contribución industrial por este concepto y no se encuentre incurso en la incapacidad o incompatibilidad que prescriben los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en este concurso-subasta deberán constituir los licitadores, en la Caja General de Depósitos o en la de fondos provinciales, la cantidad de 10.000 pesetas, haciendo constar en el resguardo acreditativo de tal constitución que este depósito se constituyó expresamente para tomar parte en el concurso en cuestión (tanto si es para carne, patatas o para los otros artículos).

La entrega de los artículos adjudicados se efectuará a medida que la señora Superiora de la Casa de Beneficencia efectúe los pedidos.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que al final del presente condicionado se insertará en papel timbrado de clase sexta (4,50 ptas.), más un timbre provincial de igual cantidad, incrementado el primero en un 5 por 100.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas de oficina, de nueve y media a una y media.

El pliego de condiciones y demás referencias, independientemente de insertarse íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia, se encuentra a disposición de los interesados en la Excm. Diputación, Negociado primero, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha con las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso-subasta de artículos alimenticios para la Casa de Beneficencia, se comprometo a suministrar los mismos en la cantidad y calidad que aparecen en el condicionado, así como el plazo que en el mismo se indica, y sujetándose a los requisitos y condiciones señalados, en la cantidad de (en letra), tanto si es la carne, patatas o los otros artículos.

Cuenca, 16 de noviembre de 1954.—El Presidente (ilegible).

4.117—O.

MURCIA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 265, correspondiente al día 24 del actual, se insertan convocatorias para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial y tres de Practicantes de la Beneficencia, dotadas con el haber anual de 15.000 y 11.000 pesetas, respectivamente.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias en la Secretaría de esta excelentísima Diputación, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la misma, acompañadas de los documentos exigidos en la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Murcia, 25 de noviembre de 1954.—El Presidente, A. Virgili.

4.136—O.

TOLEDO

SUBASTA

En el Negociado tercero de la Secretaría (Fomento) se hallan expuestos al público los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto, aprobados por la excelentísima Diputación Provincial en la sesión ordinaria del día 19 del corriente, para la subasta de las obras de terminación del camino vecinal de Calzada de Cropesa a Ventas de San Julián, con presupuesto de un millón trescientas diez mil cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, cuya ejecución habrá de efectuarse en plazo de tres años como máximo. Los pagos se efectuarán contra certificación de obra ejecutada, expedida por la oficina técnica correspondiente, previo su reconocimiento.

Los licitadores han de acompañar, en sobre aparte y abierto, con su proposición el justificante de haber hecho el depósito como garantía provisional en la Depositaria provincial de la cantidad de veintiséis mil doscientas pesetas con ochenta y ocho céntimos, la que en su día se convertirá en definitiva, engrosándola con la que le corresponda hasta cubrir el cuatro por ciento del importe de la cantidad a que ascienda la adjudicación definitiva.

Todos los gastos que origine la subasta, incluso las inserciones en «Boletines Oficiales» y prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones no incursas en las incapacidades o incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, pueden presentarse suscritas por el interesado o por persona que le represente en poder bastanteado por el Oficial Letrado de la Corporación y con arreglo al modelo de proposición que se indica.

La fecha señalada para la apertura de pliegos o proposiciones presentadas es el día 30 de diciembre próximo, por lo que serán admitidas hasta las doce de la mañana del día anterior en el expresado Negociado de la Secretaría.

Toledo, 29 de noviembre de 1954.—El Secretario, Salvador Juárez.—V.º B.º, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.

Modelo de proposición

(Póliza del Estado de 4,75 pesetas y reintegro provincial.)

Don..... vecino de....., enterado del anuncio publicado en los «Boletines Oficiales» y del pliego de condiciones económico-administrativas, presupuestos y demás antecedentes con arreglo a los que se saca a pública subasta las obras de terminación del camino vecinal de Calzada de Cropesa a Venta de San Julián, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio y ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), advirtiendo que será desestimada si no viene expresada con claridad en pesetas y céntimos.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán con arreglo a lo que determina el apartado A) del Real Decreto-ley de 8 de marzo de 1929, o a lo que fijan los Jurados Mixtos de Obras Públicas u Organismos competentes para ello creados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

4.168—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia concurso subasta bajo el tipo de 1.356.591,50 pesetas para adjudicación de las obras de alcantarillado en varias calles de la zona del Pueblo Seco, con arreglo al proyecto que esta de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de diecinueve meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de quince meses. Los pagos se efectuarán en la forma prevista en el artículo 89 del pliego de condiciones generales, con cargo al presupuesto extraordinario de modernización y extensión de Barcelona, segunda etapa.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de pesetas 25.348,83; la garantía definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de alcantarillado en varias calles del Pueblo Seco.»

El primer sobre se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Resguardo de garantía provisional
2. Declaración de compatibilidad y capacidad.
3. Memoria de trabajos similares realizados.
4. Certificados de garantías y referencias.
5. Justificación de estar al corriente de cargas sociales
6. Recibo de contribución.
7. Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá solamente la proposición con el tipo de postura, extendida en papel del timbre de clase sexta y reintegrada con sello municipal de 82,50 pesetas, y estará redactada de conformidad con el siguiente modelo:

«Don..... vecino de....., habitante en la calle de....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de cloacas en las calles de Anibal, Bóvila, Limpias Blasco de Garay, Cantera, Purísima Concepción y Ricart, de la zona del Pueblo Seco, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas, conjuntamente, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de los sobres de «Referencias».

El primer período de la licitación se verificará a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica»; ambas cosas se verificarán en

el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de las plicas que contengan la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 19 de noviembre de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

4.115—O.

MALAGA

SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de pavimentación en zona de calle de la Hoz por el tipo de licitación de 208.146,25 pesetas.

La garantía provisional será de 6.244,40 pesetas y la definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el señor Ingeniero Director de las mismas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Ensanche, durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el capítulo undécimo, artículo tercero, concepto 28, del presupuesto ordinario de Ensanche de 1954 existe contratado el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de estas obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don..... vecino de....., con domicilio en....., enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de construcción de pavimento de hormigón blindado en zona de calle de la Hoz, anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día.....; conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de..... (precio en cifras y letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 195...

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 18 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez.

4.135—O.

VALENCIA

EDICTO

En el expediente que se tramita en el Negociado de Acción Social (Viviendas) de este Excmo. Ayuntamiento para la expropiación forzosa, entre otras, de una parcela de terreno de 609,87 metros cua-

drados, segregada de un campo de tierra huerta sita en este término municipal, partido de Santo Tomás, partida de Algorós, de la propiedad de doña Pilar de Orbe y Vivese de Cañamas, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, y a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero y siguientes de la Ley de 7 de octubre de 1939, que regula el procedimiento urgente para expropiación forzosa, ya que en dichos terrenos va a construirse un grupo de viviendas protegidas, se ha señalado el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, el acto previo de posesión de la referida parcela para el que han sido convocados cuantos en el mismo han de intervenir.

Y para que sirva de notificación en forma a la propietaria, doña Pilar de Orbe y Vivese de Cañamas, expido el presente en Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.112—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«LA ALCOHOLERA DE MONCADA, SOCIEDAD ANONIMA»

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad (plaza de Cataluña, 9), el día 31 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde.

Para cumplir la Ley y para ilustrar a los acreedores de la Compañía expongo los siguientes antecedentes de esta convocatoria:

a) «La Alcoholera de Moncada, S. A.», bajo la administración, primero, de don Antonio Gobern Anoll y de su hijo político don Carlos Larroya Pueyo, después, el día 5 de junio de 1954 inició expediente judicial de suspensión de pagos del que entiendo el Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de esta ciudad.

b) Don Antonio Gobern Anoll y su hija, doña Victoria Gobern Vidal, han sido declarados en estado de quiebra, a instancia de la Banca Jover y Cia., por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad, mediante auto de fecha 21 de junio de 1954, ocupándose a los mismos las acciones de «La Alcoholera de Moncada, S. A.», números del 501 al 1.998.

c) En Junta general extraordinaria de accionistas de «La Alcoholera de Moncada, S. A.», celebrada el día 9 de septiembre de 1954, previa convocatoria acordada por el Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona, se adoptaron por mayoría los siguientes acuerdos:

1.º Destituir al Administrador, don Carlos Larroya Pueyo, y nombrar Administrador Gerente a don Francisco Larrosa Domingo.

2.º Revocar todos los poderes concedidos por la Compañía, y, en especial, el otorgado a favor del Procurador señor Lago, y facultar al Gerente para que otorgue poderes generales a favor de varios Procuradores.

3.º Nombrar censores de cuentas para que realicen una investigación que aclare cuantas anomalías se observen en las cuentas y fondos, y, en especial, si existen cantidades sustraídas de caja o apropiadas en perjuicio de los accionistas o acreedores de la Sociedad.

4.º Nombrar Abogado de la Compañía, en sustitución del señor Pérez Pardo, a don José María Mas Casals.

d) El Juzgado de Primera Instancia número 16 ha dictado en el expediente de suspensión de pagos de «La Alcoholera de Moncada, S. A.», auto de fecha

28 de octubre de 1954, que mantiene la calificación de insolvencia definitiva acordada el 6 de octubre, y ordena proceder a la formación de la pieza de calificación para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que pueda haber incurrido la administración de la Entidad suspensa.

e) El propio Juzgado ha dictado en 24 de noviembre de 1954, y en el mismo expediente, auto por el que convoca la Junta general de acreedores de la Compañía suspensa para el día 11 de febrero de 1955.

f) En el Juzgado de Instrucción número 16 se sigue sumario, con el número 318 de 1954, contra don Antonio Gobern Anoll, don Carlos Larroya Pueyo y otros familiares suyos, en el que son parte querellante «La Alcoholera de Moncada, S. A.», «Jover y Cia.» y varios otros acreedores de la Sociedad suspensa.

g) El hijo del señor Gobern Anoll, llamado don Juan Gobern Vidal, ha dirigido al suscrito, en su calidad de Administrador Gerente de «La Alcoholera de Moncada, S. A.», un requerimiento para la convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas, pidiendo que conste en el orden del día determinadas cuestiones que se insertarán. Y haciendo valer para esta petición sus derechos como accionista y titular de las acciones números 1 al 500.

Por ello, y por las consecuencias graves de la investigación realizada por los Censores Jurados de Cuentas, don Fernando Boter y Mauri y don Pedro Lluch y Capdevila, constarán en el Orden del día de la Junta las siguientes cuestiones:

1.º Acuerdos a adoptar en orden a un eventual convenio con los acreedores en la Junta que ha convocado el Juzgado número 16 para el día 11 de febrero de 1955.

2.º Procedencia de ejercitar la acción de responsabilidad prevista en el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas contra don Antonio Gobern Anoll y don Carlos Larroya Pueyo, que fueron administradores de la Sociedad antes de 9 de septiembre de 1954, y de ofrecer colaborar en esta acción a los acreedores de la Sociedad.

3.º Procedencia de acordar, como pide el accionista minoritario, el ejercicio de la acción de responsabilidad contra don Francisco Larrosa Domingo, según lo prevenido en el mismo precepto de derecho, así como su destitución y nombramiento de otro Administrador Gerente.

Para la asistencia a esta Junta los señores accionistas deberán cumplir las normas legales y estatutarias sobre depósito de sus títulos.

Barcelona, 25 de noviembre de 1954.—El Administrador Gerente, Francisco Larrosa Domingo.

10.547-P.

TORRES Y RIBELLES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 23 de diciembre próximo, a las catorce horas, en el domicilio social, para tratar del aumento del capital social.

Te no reunirse válidamente dicha Junta en el día y hora señalados, se celebraría en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del siguiente día 24 de diciembre.

Sevilla, 26 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.502—P.

PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS VELAZQUEZ, S. A.

Con domicilio social en Madrid, Desengaño, 4, 4.º

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de diciembre próximo, a las dieciséis treinta de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior de la Junta general ordinaria, de fecha 28 de junio de 1954.

2.º Conocimiento y ratificación, en su caso, de todos los acuerdos tomados por el Consejo de Administración desde la última Junta general ordinaria, dando cuenta al mismo tiempo de la situación actual de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas. Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Luis Tello.

10.558—P.

ESFERA, S. A.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE CAPITALIZACION

Domicilio social, Avenida José Antonio, 33 Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de noviembre de 1954:

S K E—X X P—G N G—Q N U
D P P—H N V—CH G L—E T Z

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)

10.564—P.

EUROPA, S. A.

COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Avenida José Antonio, 59.—Madrid

Combinación de los títulos premlados en el sorteo del día 30 de noviembre de 1954:

V-Y-Q C-S-O Q-H-H CH-R-Q
E-H-K B-G-G J-S-J M-G-N

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

10.565—P.

EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.

MADRID

De conformidad con los Estatutos se convoca a Junta general extraordinaria para el día 20 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en Alcalá, 21, y para el día 21 de diciembre, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social en un 50 por 100, para restablecer el equilibrio con su patrimonio, que se encuentra disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Anulación de las acciones que la Sociedad tiene en cartera.

3.º Aumento del capital mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones.

4.º Ratificación o modificación del Consejo de Administración.

5.º Cambio de domicilio social.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de diez acciones series A o B, por lo menos, o dos de la serie C.

Las deberán depositar con cinco días de antelación a la Junta, o bien sus resguardos de depósito, en las oficinas centrales. Los accionistas de las series A o B o dos de la C podrán agruparse confiando su representación a uno de ellos para que pueda asistir a la Junta lo que deberá comunicarse por carta al Presidente del Consejo de Administración con veinticuatro horas de antelación.

Caso de que la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, por no concurrir a la misma el capital desembolsado a que hace referencia el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo local y con el mismo orden del día, al siguiente día 21, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 30 de noviembre de 1954.
10.568—I.

**M. E. R. S. A.
MATERIALES ESPECIALES REFRAC-
TARIOS, S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día veinte de diciembre, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, en Lugones, bajo el siguiente orden del día:

1) Ampliación de capital y reforma de Estatutos.

2) Arrendamiento de instalaciones industriales.

Lugones, 30 de noviembre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Darnis.
782—P.

ESPASA-CALPE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre actual se abonará en el Banco de Bilbao un dividendo a cuenta del ejercicio de 1954, contra entrega del cupón número 25.

Madrid, 1 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti.
10.563—P.

**«CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPA-
ÑOLA DE CAPITALIZACION**

Príncipe, número 12.—Madrid.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de noviembre de 1954, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

W-J-J- V-CH-P I-X-W X-Q-X
J-F-L B-N-N X-K-X M-D-R
10.578—P

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal.—Barcelona.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre último.

H.F.Y.—K.L.—V.U.L.—G.B.N.
I.C.F.—Y.Z.L.L.—W.G.V.—N.I.N.
10.574—P

**«ELECTRA
POPULAR VALLISOLETANA, S. A.»**

**Sindicato de Obligacionistas (emisión
«Serie E»)**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los fines que el mismo establece, se convoca la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión «Serie E», para el día 17 del mes de diciembre en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Sociedad, calle del Veinte de Febrero, número 6.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea, deberán acreditar la propiedad o representación de sus títulos, con una antelación de cinco días al

de la fecha señalada para su celebración, en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir a la reunión convocada los dos tercios de las obligaciones, tendrá esta lugar, en segunda convocatoria, el día 18 de enero de 1955, en el mismo lugar y hora, cualquiera que sea el número de títulos concurrentes.

Valladolid, 23 de noviembre de 1954.
El Comisario, Teodoro de Uña Ortega.
10.579-P 1.º 3-12-1954

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.898. Secretaría: Sr. Rodríguez.—«La Química Comercial y Farmacéutica S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de julio de 1954, sobre concesión a «Laboratorio Antivición, S. A.», de la marca número 277.100 «Sotrotrepon».

Pleito núm. 5.932. Secretaría: Sr. Cabrero.—Don Manuel Ayllón García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 24 de julio de 1954, sobre deslinde del monte «Valonsadero» del Catálogo de la provincia de Soria.

Pleito núm. 5.919. Secretaría: Sr. Rodríguez.—Doña Elena Gómez Obregón contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de julio de 1954 sobre separación de la recurrente de su cargo de Auxiliar Administrativo de dicho Ministerio.

Pleito núm. 5.935. Secretaría: Sr. Cabrero.—«Compañía N. Africana de L'Hyperphosphataseño, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de marzo de 1954, sobre denegación de la protección a España de la marca internacional núm. 150.792.

Pleito núm. 5.931. Secretaría: Sr. Rodríguez.—El Ayuntamiento de Galende contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de mayo de 1954, sobre celebración de un mercado en Sanabria (Zamora).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 24 de noviembre de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.
4.460-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO Y CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se siguen autos de juicio verbal promovidos por doña María Juana Jesús Rivera Mangas y otras contra don Francisco Rivera Arrillaga y otros, sobre reclamación de alimentos provisionales, en cuyos autos se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Yo, don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valbóreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintuno de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes: de una y como demandantes, doña María Juana Jesús Rivera Mangas, mayor de edad, soltera, sin

profesión especial y vecina de Villarejo de Saivanes; doña Manuela Rivera Mangas, mayor de edad, soltera, taquímeconógrafa y vecina de Madrid, y doña Jacinta Mangas Galván, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Villarejo de Saivanes, por sí y como representante legal de su menor hija doña María de las Mercedes Rivera Mangas, todas representadas por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz y bajo la dirección del Letrado señor Gutiérrez Monterroso, y de la otra, como demandados, don Francisco Rivera Arrillaga mayor de edad y de esta vecindad, representado por sí mismo y defendido por el Letrado don Carlos del Peso Calvo; don Joaquín Rivera Arrillaga, mayor de edad, casado, Procurador y de esta vecindad, que no ha comparecido; los herederos o causahabientes de don Domingo Rivera Arrillaga, que no han comparecido; los herederos o causahabientes de don Guillermo Rivera Arrillaga, que tampoco han comparecido, y don Luis Rivera Arrillaga en ignorado paradero, que tampoco ha comparecido, sobre reclamación de alimentos; y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por doña María Juana Jesús y doña Manuela Rivera Mangas y doña Jacinta Mangas Galván, por sí y como representante legal de su menor hija María de las Mercedes Rivera Mangas debo condenar y condeno a don Francisco Rivera Arrillaga, en su carácter de albacea, administrador y representante de las testamentarias de don Domingo Rivera Ostolaza y doña María Arrillaga Echevarría, a que con cargo a los bienes de las mencionadas herencias satisfaga a doña María Juana Jesús, doña Manuela y doña María de las Mercedes Rivera Mangas esta última representada por su madre, doña Jacinta Mangas Galván, la cantidad de setecientas pesetas mensuales a cada una, pagaderas por meses adelantados y desde la fecha de la interposición de la demanda, absolviendo a dicho demandado de la petición que se hizo personalmente para doña Jacinta Mangas Galván, y asimismo absolviendo al resto de los demandados, todo ello sin hacer expresa condena en costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Carlos de la Cuesta.—Rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. Ante mí: H. Bartolomé.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Luis Rivera Arrillaga, en ignorado paradero, y a los herederos o causahabientes de don Domingo y don Guillermo Rivera Arrillaga, se expide la presente en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.
10.550.—A. J.

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital por providencia dictada en el día de hoy en el expediente promovido por el Procurador don Jenaro Nieto Arrovo en nombre y representación de doña María Marcela Giménez Sironi, sobre depósito de la misma, se cita al esposo de dicha señora, don Gustavo D'Angelo Ivanisovich, cuya residencia se desconoce, para que el día trece de diciembre próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a las diligencias de depósito a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y dos

y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con apercibimiento de que, sin más citación, se llevarán a cabo dichas diligencias de depósito de su referida esposa, aunque no concurra.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.548—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número once se tramita expediente promovido por don Enrique López Izquierdo, hijo de don Felipe Mario y de doña Lucia, nacido en Barcelona en 20 de julio de 1900 y domiciliado en esta capital en súplica de que se le conceda autorización para unir los apellidos «López-Izquierdo» así para sus hijos doña Concepción y don Enrique López Camino.

Y por providencia de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se ha acordado publicar dicha solicitud a fin de que puedan presentar su oposición, ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a 26 de noviembre de 1954.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.576-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, se hace saber que ante el mismo, y por doña Paulina Fernández Merino, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Luis Gallo Martínez Fortún, de cuarenta y seis años de edad, natural de Fuenteovejuna (Córdoba), hijo de Rafael y de Francisca, de profesión linotipista casado, como se dice, con la solicitante, de cuyo matrimonio existen dos hijas llamadas María Patrocinio y María Rosa cuyo señor marchó a Barcelona, y desde enero de 1947 no se volvieron a tener más noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

4.488—A. J. 1.ª 3-12-954

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento especial sumario promovido por el Procurador don Juan Manuel Margenat Grau, en nombre y representación de la Comunidad de Bienes «Sucesores de Tomás Parcerisa Pujalón», contra la Compañía Mercantil Inmobiliaria «Urbe, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario de quinientas mil pesetas y setenta mil más que se establecieron para costas, garantizado con hipoteca constituida sobre las siguientes fincas:

A) Casa sin número en la calle de Cartagena de esta ciudad, para la que corresponde actualmente el número ciento setenta y dos, compuesta de planta baja y siete plantas o pisos y un ático edificada en un solar de doscientos setenta y dos metros cuadrados equivalentes a siete mil doscientos diecinueve palmas cuarenta decímetros, también cua-

drados, lindante: al frente, u Oeste, en una línea de doce metros y dieciséis centímetros, con dicha calle, por la izquierda, entrando, o Norte, en línea de treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros, con don Domingo Mercader Fabregas, doña Carmen y doña Angelita Mercader Solá; por la derecha, o Sur, en una línea de quince metros ochenta y cinco centímetros; en otra línea línea de nueve metros treinta centímetros, con otra finca de la misma Inmobiliaria, y por la espalda, o Este, en una línea de cinco metros setenta centímetros y en otra línea oblicua de ocho metros noventa centímetros, también con finca de la misma Inmobiliaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, al tomo 569 del archivo, libro 563 de la sección segunda, folio 126, finca núm. 17.377, inscripción cuarta.

B) Una casa sin número en la calle del Consejo de Ciento de esta ciudad, pero a la que corresponden actualmente los números quinientos setenta y cinco y quinientos setenta y siete, compuesta de planta baja y otras siete plantas o pisos y ático, edificada sobre una porción de terreno que según el Registro de la Propiedad es de doscientos sesenta y siete metros quince decímetros cuadrados, pero según los títulos de propiedad es de doscientos setenta y dos metros y setenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil doscientos diecinueve palmas y cuarenta centímetros, también cuadrados. Linda: al frente, o Sur, en una línea de doce metros sesenta y un centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, o Este, en una línea de treinta y un metros cincuenta centímetros, con doña Mercedes Alsina Masana; por la izquierda, entrando, u Oeste, en una línea de quince metros setenta y cinco centímetros y en otra de ocho metros quince centímetros, y por la espalda, o Norte, en una línea de cuatro metros sesenta y ocho centímetros, en otra de ochenta y seis centímetros y en otra línea oblicua de ocho metros noventa centímetros, con fincas de la misma Inmobiliaria. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, tomo 1.569 del archivo, libro 563 de la sección segunda, folio 121, finca 17.376, inscripción quinta.

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de subasta, o sea el de quinientas mil pesetas para cada una de las fincas, que es el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca de tales fincas, constituyendo éstas lotes independientes.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera, número uno), el día treinta de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Que podrá verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cosas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Cortés.

10.582—A. J.

BURGOS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en juicio declarativo de mayor cuantía seguido a instancia del Estado, representado por el señor Abogado del Estado en esta ciudad, contra don Lorenzo Díaz de la Isla y Muñoz Jalón, mayor de edad, casado, Secretario que fue del Juzgado de Primera Instancia de Castrojeriz, hoy en ignorado paradero, sobre indemnización de daños y perjuicios por cantidad de veinte mil setecientas cincuenta pesetas, se emplaza por segunda vez por medio de la presente a referido demandado para que en término de cinco días, mitad del primeramente concedido, a contar de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda, conforme preceptúa el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Burgos, 26 de noviembre de 1954.—El Secretario (ilegible).

4.487—A. J.

SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en providencia dictada en el día de hoy en méritos del expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado, por medio del presente se hace saber que por la providencia citada se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Julio García Castro, con domicilio en calle Juan del Castillo, número 10, de esta ciudad, habiéndose nombrado como interventores al acreedor, Banco Hispano Americano, en la persona de uno de sus Apoderados, y a los Profesores Mercantiles don Emilio Puello Vallejo y don Francisco Fernández Bravo.

Lo que se hace público a los fines procedentes.

Sevilla, veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Priego.

10.551.—A. J.

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José María García González contra doña Dolores García Velázquez, sobre cobro de 200.287,10 pesetas, intereses y costas, y llevándose a cabo lo mandado en providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo de los respectivos acreitos y bajo las demás condiciones que se expresarán, de las fincas rústicas siguientes:

Primera.—Suerte de tierra calma en término de la villa de Huévar, en los ruedos del pueblo nombrado El Jardín, de cabida de 2 hectáreas 23 áreas 55 cen-

tiáreas, que linda: por Norte, con finca de don Francisco Gómez Carmona y olivar de la Marquesa de la Motilla; por Levante, con huerta de Estrella; por Sur, con camino de Sevilla, y Poniente, con olivar de doña Dolores Acuña.

Segunda.—Suerte de olivar al sitio Alameda de las Animas, término de Huévar, de cabida tres aranzadas y media, equivalentes a 1 hectárea 66 áreas 42 centiáreas, que linda: al Poniente, con camino de Pilas; Sur, con don Felipe Acuña; Norte, con herederos de don Enrique Vargas, y Levante, con José Salinas.

Tercera.—Suerte de olivar nombrada Posada Honda, al sitio de Mari-Sancho, término de Huévar, de cabida de 8 hectáreas 11 áreas 71 centiáreas, que linda: al Norte, con olivar del Marqués de la Motilla.

Cuarta.—Suerte de olivar llamada Las Cuarenta, término de Huévar, de cuatro y media aranzadas, equivalentes a 2 hectáreas 18 áreas, y linda: por Este, con olivar de este caudal; Norte y Sur, con otras de herederos del Marqués de la Motilla, y por el Oeste, con otro de don Leopoldo Bilbao.

Para la celebración de esta subasta se ha señalado el día once de enero de mil novecientos cincuenta y cinco y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta de la finca primera la suma de cincuenta y ocho mil quinientas pesetas; para la segunda, la de treinta y ocho mil quinientas pesetas; para la tercera, la de ciento sesenta y ocho mil trescientas pesetas, y para la cuarta, la de cuarenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar previamente una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, haciéndose saber que los autos originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes si los hubiere, y si no los aceptare, no se le admitirá propuesta alguna; y para todo ello y lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta, no admitiéndose al rematante reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia, de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Luque.—El Secretario Miguel Cano.
10.549—A. J.

ZARAGOZA

Don Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Zaragoza, en funciones del de igual clase número tres.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Bravo contra don Enrique Usán Aragües y su esposa, doña Olimpia Polanco Crespo, en reclamación de 91.499,66 pesetas de principal e intereses vencidos, más los que venzan y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública licitación por

primera vez ante la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para dicho acto el día cuatro de enero próximo, a las diez de su mañana, la siguiente finca:

Casa sita en esta ciudad de Zaragoza y su calle de San Félix, señalada con el número 7, de ignorada extensión superficial. Linda: derecha, entrando, con la casa número 9 de don Pío Ballesteros; izquierda, con la número 5 de herederos de don Fileto Vidal, y por espada, con herederos de don Ramón Foch. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 874 del archivo, libro 153, sección primera de esta ciudad, folio 124, finca número 4.282, inscripción 17.

Ha sido valorada referida finca en la escritura de hipoteca origen de estas actuaciones en la cantidad de ciento sesenta mil ochocientos nueve pesetas, por cuyo precio sale a la pública licitación.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación mencionada y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de tasación. Que la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad está de manifiesto en los autos para el que desee examinarla; que todo licitador acepta como bastante la titulación de que obra en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Jerez García.—El Secretario, Francisco Polo.
10.580-A. J.

ALCIRA

Don Pedro Roca de la Matta, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del señor Abogado del Estado, se siguen de oficio autos sobre declaración de herederos abintestato de doña Nieves y doña Josefa Acebo Mata, naturales de Játiva (Valencia), que estaban domiciliadas en Carcagente y fueron asesinadas ambas por las hordas marxistas en término municipal de Rafelguaraf, falleciendo en estado de soltería y sin haber otorgado testamento.

La herencia de dichas finadas no ha sido reclamada por persona alguna, y no consta que las causantes, al tiempo de su fallecimiento, dejasen ascendientes legítimos, hijos naturales reconocidos ni colaterales dentro del cuarto grado.

Se llama por primera vez, mediante el presente edicto, a los que se crean con derecho a expresadas herencias, para que comparezcan a reclamarlas ante este Juzgado dentro del término de dos meses, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Alcira, once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pedro Roca.—El Secretario, José Gironés.
4.485—A. J.

VIANA DEL BOLLO

Don Manuel Domínguez Viguera, Juez de Primera Instancia de Viana del Bollo (Oronse).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita prevención de oficio de abintestato de Ignacio Alvarez Vleto, vecino que fué de la Venta de la Capilla, Municipio de Villarino de Conso, fallecido el día 23 de agosto último.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en la herencia del finado,

quienes podrán comparecer ante este Juzgado haciendo uso de su derecho.

Viana del Bollo, veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Domínguez.—El Secretario (ilegible).
4.491—A. J.

VICH

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en providencia de esta fecha, dictada en méritos del procedimiento judicial sumario que se sigue por doña Ramona Pujols Mayol contra don José María Guix Sala, se expide el presente, por el que se anuncia que el día 19 de enero próximo, y hora de las doce treinta, se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Vich segunda subasta pública para la venta de la siguiente finca hipotecada, por el 75 por 100 del tipo pactado de pesetas 580.000:

Porción de terreno situada en el término municipal de Reus y partida «Cuarteradas», con un huerto circuido de paredes y su casa de campo, estanco y demás edificaciones que contenga, veinticuatro horas semanales de agua de la mina Escorial, con dos diadas de la misma mina y la tercera parte de las aguas sobrantes de la fuente del Hércules y de San Francisco, de una superficie de 69.825 palmos 21 décimos, equivalentes a unos 2.638 metros cuadrados. Lindante: al Norte, con camino vecinal de las Colonias Cros, y mediante el mismo, finca de los sucesores de Narciso Jaumandreu; al Este, con la carretera de Reus a Saló; al Sur, con terreno vial de la finca matriz, y al Oeste, con el solar número 64 de los en que se parceló la mayor finca de que se segregó la total. Constando inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.190, libro 335 de Reus, folio 115, finca número 9.034, inscripción primera.

Asimismo se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo del 75 por 100, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vich, 15 de noviembre de 1954.—El Secretario, A. Freixa.

10.577—A. J.

VIGO

El Juez de Primera Instancia número uno de Vigo, hace saber: Que se tramita expediente para la declaración de fallecimiento, en ignorado paradero, de José Cerezo Oliva, de cuarenta y siete años, natural de Málaga y vecino que fué de Vigo, instado por su esposa Generosa Elvira González Álvarez, de la misma vecindad.

Vigo, 10 de noviembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Crespo.—El Secretario, Ramiro García.

10.566—A. J.

1.ª 3-12-954

JUZGADOS COMARCALES

ZAFRA

Don Antonio Meca Fernández, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia en Zafra y su partido.

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos civiles de jurisdicción voluntaria, seguidos a instancia de don Manuel López Álvarez, conocido por «López Guzmán», mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, sobre autorización para usar los apellidos indicados, el cual en su solicitud hace constar: que del matrimonio habido entre sus padres, don Manuel López Guzmán y doña Nemesia Álvarez Arroyo, nacieron tres hijos, que viven en la actualidad, llamados Florentina, Filomena y el recurrente, también solteras y de esta vecindad.

Que su referido padre falleció en esta ciudad, de donde era vecino, el día 8 de enero de 1954, el que desde hace muchos años figuraba establecido en esta localidad con un comercio de mercería, paquetería y otros ramos de cierta importancia, que actualmente pertenece a los herederos; y como los apellidos de «López Guzmán» son tan conocidos en toda España por el negocio comercial, se les conoce por tales apellidos y no por López Álvarez, deduciéndose de ello cierto confusionalismo hasta en centros oficiales, a más de los trastornos que al negocio origina, y al amparo del artículo 69 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, suplica se inicie el oportuno expediente para que

les sea concedida autorización a fin de que en lo sucesivo puedan llamarse López-Guzmán en su primer apellido y Álvarez el segundo.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que en el término de tres meses a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Badajoz puedan presentar en este Juzgado su oposición los que se crean con derecho a ello.

Dado en Zafra a 14 de septiembre de 1954.—El Juez, Antonio Meca Fernández.—El Secretario, Fernando Sánchez, 10.569-A. J.

Don Antonio Meca Fernández, Juez comarcal de esta ciudad de Zafra (Badajoz).

Hago saber: Que en virtud de lo mandado por la Superioridad, se va a proceder al expurgo de todos los documentos, procedimientos civiles, criminales y gubernativos, existentes en el archivo de este Juzgado Comarcal, e incoados con anterioridad al día 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica y jurídica deban ser conservados, a cuyo fin se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan formular reclamaciones ante este Juzgado Comarcal.

Dado en Zafra, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Meca Fernández.—El Secretario, Gabriel Álvarez, 4.486—A. J.

ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

CUENCA SILVA, Juan José; natural de Torrubia del Campo (Cuenca); hijo de Concepción y Lorenza, de veintiocho años, soltero, jornalero; procesado en causa 206 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.—(5019).

VILLABOA GARCIA, Jesús; de veintidós años, soltero, minero, hijo de José y Florentina, natural y vecino de Ujo-Mieres; procesado en sumario 75 de 1952 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(5023).

MARTINEZ ALCAZAR, Juan Manuel (a) el Confitero; hijo de Trinidad, soltero, de treinta y un años, natural de Guadix, carpintero; procesado en sumario 3 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.—(5024).

SANCHEZ FUEYO, Herminio; de veintiocho años, peón, natural de Sama de Langreo, hijo de José y de Encarnación, vecino que fué de Colloto (Oviedo), y su esposa.

MUÑIZ PRADO, Josefa; de veintisiete años, sus labores, natural de Folgueras, hija de Clemente y de Rosa; procesados en sumario 153 de 1951, por hurto; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(5.025).

VALDAZO SADABA, Santiago; natural de Tafalla, soltero, fotógrafo, de veinticuatro años, hijo de Teodoro y de Martina; procesado en causa 73 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 2 de Pamplona.—(5027).

CASEDA GURREA, Moisés; hijo de Gabriel y de Julia, de treinta y tres años, natural de Calahorra, casado, albañil; y

RECIO ESTRADA, Francisco; agente comercial, de treinta y tres años, hijo de Eduardo y de María, natural de Melilla; procesados en causa 100 de 1953 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(5028).

GONZALEZ CABALLERO, Manuel; de veintinueve años, casado, hijo de Guillermo y de Francisca, natural de Pedrosillo el Ralo (Salamanca), ambulante, relojero; y

GONZALEZ COTARELO, Pedro; hijo de Rafael y María, de dieciocho años, de Rafael y María, de dieciocho a veinte años, soltero, hojalatero, ambulante, natural de Brunete; procesados en sumario 6 del año en curso por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana.—(5029).

MOYA POVEDA, José; de treinta y un años, casado, hijo de Jesús y de Belén, minero, natural de Tobarra (Abañete); procesado en sumario 29 de 1951 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia.—(5030).

FLORES FLORES, Manuela; de veinticuatro años, hija de José y de Trinidad, sus labores, soltera, natural de Antequera; procesada en sumario 110 de 1950 por hurto.—(5031);

GUILLEN VERDUGO, Francisca; de veinticinco años, hija de Rafael y de María, sirvienta, soltera, natural de Olvera; procesada en sumario 125 de 1951 por aborto.—(5032);

HELMUT KAMMER, Gunter; súbdito alemán, de cuarenta y cuatro años, hijo

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les citó, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CALE GONZALEZ, Juan; de treinta años, hijo de Jesús y de Carmen, natural de June (La Coruña), fogonero, tripulante del vapor «Monte Iciar»; procesado por supuesto delito de deserción mercante en puerto extranjero en causa 178 de 1954. (951); y

BETANCOR ROMERO, Juan; hijo de Juan y de Celia, de veintinueve años, fogonero, natural de Las Palmas de Gran Canaria, tripulante del vapor «Monte Iciar»; procesado por supuesto delito de deserción mercante en causa 178 de 1954. (952).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juez de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina, don Artemio Lozano Escandón.

BORRAZ MARTINEZ, Baudilio; hijo de Salvador y de Rosario, de veintidós años, natural y vecino de Barcelona, Pasaje de la Merced, 11, Especialista maniobras de la Armada; procesado por deserción al extranjero, en causa 32 de 1954; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor Comandante de Infantería de Marina don Manuel Romero Fabra, con destino en el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(955).

JUZGADOS CIVILES

DE MOTOS RAMIREZ, Fraustino; de unos sesenta años, viudo, con domicilio en Salamanca, ignorándose las demás circunstancias personales; procesado en sumarios 11 y 16 de 1954, por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma.—(4485 y 4486).

BUXEDA CIAZARRI, Francisco; natural y vecino de Madrid, de cincuenta y siete años, casado, hijo de José y de Isabel, mecánico destinta; procesado en sumario 249 de 1944 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(5007).

GARCIA HUERTA, José; natural de Villanueva de la Cañada, soltero, hijo de José y de Luisa; procesado en causa 10 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(5010).

POLO SOLERA, Daniela; de treinta y tres años, soltera, natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real), hija de José María y de Marcelina; procesada en sumario 225 de 1951 por robo.—(5014); y

MARTIN LLOPIS, Bruno; de cincuenta y un años, albañil, casado, natural y vecino de Tetuán de las Victorias, hijo de Andrés y Loreto; procesado en sumario 299 de 1952 por tentativa de robo. (5015).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

MORENO RODRIGUEZ, Francisca; y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en sumario 294 de 1953 por hurto.—(5017); y

MENENDEZ BASILIONY, Aurora; de treinta y dos años, casada, sus labores, natural de La Habana, hija de Benjamín y de Aurora; procesada en sumario 167 de 1953 por estafa.—(5018).

Comparecerán en término de diez días

de Konrad y de Elfriede, ingeniero, viudo, natural de Breslán; procesado en causa 183 de 1952 por estafa.—(5033);

AMAYA TERROBA, Manuel; y AMAYA TERROBA, José; de veinte y treinta años, respectivamente; hijos de Bartolomé y de Francisca, del campo, solteros, naturales de Arriate; procesados en sumario 2 de 1952 por robo.—(5034);

AMAYA TERROBA, José; de treinta años, hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Arriate; y

TERROBA SANCHEZ, Francisca; de sesenta y tres años, hija de José y de Isabel, casada, natural y vecina de Ronda; procesados en causa 197 de 1949.—(5035).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda.

BERMUDEZ ALVAREZ, Pedro; de veintisiete años, hijo de José y de Dulce nombre, natural de Almedinilla (Córdoba); procesado en causa 83 de 1953 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(5036).

GARROTE CASTELLANO, María; de diecinueve años, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), hija de Marcelino y de Angeia, soltera barnizadora; procesada en sumario 211 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca.—(5037).

VOLTA VOLTA, Rafael; de treinta y cinco años, natural y vecino de Barcelona, hijo de Bartolomé y de María, soltero oficinista; procesado en sumario 210 de 1952 por apropiación indebida.—(5038); y

YUS NIVELA, Julio; natural y vecino de Barcelona, de diecisiete años, hijo de Higinio y de Felisa; procesado en sumario 364 de 1950 por estafa.—(5040).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

BARROSO SANCHEZ, Manuel; natural de Alhendin, de treinta y cuatro años, guarda jurado, casado, hijo de Antonio y de Ana; procesado en sumario 36 de 1946 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(5045).

ELIZAGARAY RUIZ, Cesáreo; soltero de veintitrés años, jornalero, hijo de Félix y Consuelo, natural y vecino de Santander; procesado en sumario 128 de 1942 por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(5046).

SANTIAGO SANTIAGO, Antonio; de veintisiete años, soltero, hojalatero, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Almería, donde tuvo su última residencia, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca grande; procesado en causa 1 de 1953 por desórdenes públicos; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Gérgal.—(5076)

GOMEZ LOPEZ, José Luis; cuyo último domicilio conocido fué en calle Calvo Sotelo, 5 (Ventas del Espíritu Santo), y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero; procesado en causa 172 de 1953 por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(5077).

ZURITA ESCOBAR, Antonio; de veinticuatro años, soltero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Granada, con último domicilio en Barranco de los Negros, s. n., y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 119 de 1954, por hurto; procesado en sumario 119 de 1954, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(5079).

GUERRERO PEREZ, Rafael; de veintinueve años, soltero, chófer, hijo de Tomás y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en Las Palmas, calle Rafael Ramírez, 16, actualmente en paradero desconocido; procesado en causa 421 de 1953, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(5081).

BOADA AYUSO, Epifanía; de setenta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Agustín y de María, natural de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca), con último domicilio en Madrid, Donoso Cortés, número 21; procesada en causa 411 de 1940, por corrupción de menores; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(5084).

ALVAREZ CASTRO, Cirilo; de cuarenta y nueve años, casado, colchonero, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Valdemorillo (Madrid) y con último domicilio en Madrid, Francisco Ortega, 36; procesado en causa 116 de 1949, por lesiones;

ARRESSES RODRIGUEZ, Antonio; de treinta y tres años, soltero, tejero, hijo de Matías y de Trinidad, natural de La Guardia (Pontevedra), domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, 13; procesado en causa 47 de 1949;

MORENO DURAN, Teresa; de treinta y tres años, soltera, sirvienta, hija de Aniceto y de Encarnación, natural de Figueras (Gerona), domiciliada últimamente en Madrid, Tortos, 4; procesada en causa 110 de 1953, por hurto;

CASAR MADUENO, Manuel; de veintinueve años, casado, vendedor, hijo de Juan y de María, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Madrid, Diego de León, 76; procesado en causa 149 de 1952;

GALVEZ MARTINEZ, Dolores; de veintinueve años, asada, sus labores, hija de Rafael y de Carmen, natural de Sevilla, domiciliada últimamente en Madrid, Diego de León, 67; procesada en causa 149 de 1952;

VILLEGAS CAMACHA, Luis; de treinta y dos años, casado, practicante, hijo de Mauricio y de Concepción, natural de Villarrubia de los Ojos domiciliado últimamente en San Hermenegildo, 15; procesado en causa 67 de 1952, por apropiación indebida;

SANTIRSO GONZALEZ, Antonio; de veintitrés años, soltero, hijo de Isidoro y de Aurelia, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Madrid, avenida Generalísimo (Tetuán de las Victorias); procesado en causa 317 de 1946, por robo.—(5085).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

SAN EMETERIO GUTIERREZ, Flov; de diecinueve años, natural de Madrid, soltero, hijo de Antonio y de Eulalia do-

miliado últimamente en Madrid, cuyo domicilio actual se ignora; procesado por hurtos en causa 321 de 1953; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(5086).

ARANDA AYBAR, Juan; natural de Dolár (Guadix), de cuarenta y siete años, hijo de Juan y de Ana, contratista, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 30; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción trece de Madrid.—(5087).

SANCHEZ GALIANA, Josefa; de veinticuatro años, soltera, hija de Maximiliano y de Fuensanta, natural de Argamasilla de Alba, domiciliada últimamente en Madrid, Pez, 28; procesada por hurto en sumario 117 de 1954.—(5092); y

ULLOA BURGOS, Tomás Miguel; de cuarenta años, casado, hijo de Jerónimo y de Pilar, natural de Rentería, conserje de hotel, domiciliado últimamente en Madrid, Hortaleza, 22; procesado por hurto en sumario 118 de 1954.—(5093).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.

LLULL ESTELRICH, Martín, alias «Corne», domiciliado últimamente en Manacor, Jorge Sureda, 78, hijo de Miguel y de Juana, de 38 años, casado, natural de Manacor, mecánico; procesado en sumario 46 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(5096).

ROMERO TAZA, Fernando; hijo de Pedro y de Isidora, de sesenta años, soltero, obrero, natural de Lodosa y vecino de Pamplona; procesado por hurto en sumario número 90 de 1954.—(5099), y

VALDAZO SADABA, Santiago; hijo de Teodoro y de Martina, de veintitrés años, soltero obrero, natural de Tafalla y vecino de Pamplona; procesado por evasión en sumario número 80 de 1954. (5100).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.

MARTINEZ POYATOS, Francisco; de veinticuatro años, natural de Benalúa de Guadix (Granada) y vecino de Sitges; procesado por robo en sumario número 355 de 1951;

LOPEZ, DEL VALLE, Juan; cuyos datos personales de ignorar, domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Montjuich, 32; procesado por robo en sumario número 218 de 1950;

LOPEZ LATORRE, Pedro; de veinticuatro años, natural de Marsella (Francia) hijo de Francisco y de María, soltero, jornalero vecino de Barcelona; procesado por hurto en sumario número 166 de 1953, y

GONZALEZ PEREZ, José; de cuarenta y tres años, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, hijo de Ana; procesado por desórdenes públicos en sumario número 649 de 1951.—(5102 bis).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

MATA MORENO, Eduardo; soltero obrero, de veintitrés años, vecino últimamente en Yesa, hijo de Juan y de Eugenia; procesado en sumario 23 de 1954 sobre simulación de delito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoz.—(5223)